

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada.	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias.	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico	»	»	»	»
Unión Postal.	»	»	»	»
Demás paises.	»	»	»	»

Núm. 5 cént.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

RECOGIDAS, 2, GRANADA

TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSECCIONES

PAGO ADELANTADO	1. ^a plana	2. ^a plana	3. ^a plana	4. ^a plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos.	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas.	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuorios, línea.	3 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamos, línea.	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, línea.	100 p.	75 p.	2 p.	50 p.

Rebaja en los anuncios permanentes

Semilla de remolachas

AUG. KNOCHÉ

Depósito y representación,

CARRILLO Y C.^a—Santafé.

DINERO

Se presta con garantía y se colocan capitales.—Dirigirse á Francisco Antras, Oficios, 4, Granada.

LOS YANKÉES

en la isla del Diablo

Refiere *Le Petit Gironde* que un americano, Blaovre, de Chicago, que ya da por descontada la vuelta de Dreyfus, propone al gobierno francés 125.000 francos anuales por el arrendamiento de la isla del Diablo. Elevaría esta cifra á 150.000, en el caso de que el gobierno consintiera en dejar en la isla dos guardias, encargados de dar noticias sobre la vida de Dreyfus, el régimen de vida que ha tenido en su proceso y sobre sus amigos y enemigos.

Mr. Blasure no se para en barras, y aún sin contar con la aquiescencia del gobierno formula su programa hasta en sus menores detalles. Hará salir todas las semanas de Bahía-Nord Poust un vapor que hará la travesía á la isla en veinticuatro horas; de suerte, que el viaje desde Nueva York á la isla del Diablo, duraría exactamente cincuenta y seis horas.

Ha fijado hasta el precio del billete. El de ida y vuelta, valadero por ocho días, costará 125 dollars (625 francos.) El negocio no es malo, por cuanto que apenas anunciado, se han abonado por completo los dos primeros buques que hagan la travesía.

No contento con presentar á los «touristas» del teatro del drama, quiere Bausure decorarlo con todos los adelantos del moderno «confort». Elevará un faro en miniatura, con su ascensor; construirá restaurantes y «bars» del último modelo; montañas rusas; «caféconcert», en el cual se darán audiciones de «chansonnettes» por Ivetta Guilbert, bien personalmente, bien por impresión fonográfica; y, finalmente un casino con cuartos de baño y todo lo necesario para constituir una estación á la moda.

Hay que convenir en que esos yankées se sienten verdaderamente «diabólicos» y no les detiene nada allí donde puedan sacar un puñado de dollars.

EL GORRIÓN

Al volver de casa iba por una calle de un jardín, corriendo mi perro delante de mí; de pronto veo que para y avanza con precaución, como acechando algún conejo. Observo y veo un pequeño gorrión, con el pico amarillo y sin pelo aún en la cabeza, que había caído de su nido y se balanceaba de una rama con las alas desplegadas, que apenas tenían plumas.

Tesoro, así se llamaba mi perro, se aproximó á él con la boca abierta en actitud de alcanzarle; cuando de improviso se lanza desde un árbol próximo un vi. jo gorrión de pecho negro, cayendo como una piedra delante del perro, aleteando, pidiendo desesperado y sin dejar de saltar en defensa de su pequeñuelo á quien amenazaba la boca abierta de Tesoro, armada de afilados dientes.

Se había lanzado á defender á su hijo, exponiendo él su vida, extremeciéndose de terror y lanzando roncós gritos.

Daba, sin duda, parecerle un monstruo aquel enorme perrazo, y, sin embargo, se puso delante, dejando la segura y alta rama donde se animaba, sacrificando su vida por salvar la de su hijo.

Una fuerza más poderosa que su voluntad lo había impulsado.

Tesoro se detuvo y retrocedió, como si hubiera reconocido esta fuerza. Entonces llamó al perro, que bajó la cabeza, confuso, colocó en su nido al pajarillo y me alejé, lleno de santo respeto.

Ivan Tourguenef.

QUINCE BAJAS!

Pocos estrenos han despertado más interés que el de la obra cuyo título encabeza estas líneas.

Se trata de la primera que da al teatro un reputado escritor y novelista que logró, como se dice en el argot literario, traspasar la frontera.

La expectación está, pues, bien justificada.

Además, según nuestras noticias, la nueva obra no viene á romper moldes de ninguna clase, y ¡ojalá! nunca se hubiera intentado, porque cuando se quiso convertir la escena en un libro ó un ateneo, dejó de ser lo que debiera, y el público se alejó de allí.

Quince bajas!, á juzgar por los que conocen la obra, es un drama en el cual la pasión juega el principal papel y donde no se trata de convencer al público con tests, sino que se aspira á conmoverle con escenas tomadas de la vida real, con hechos de actualidad que todos estamos presenciando y que á todos nos llegan al alma.

Se toca, sí, en el drama un problema social muy difícil de resolver y que interesa lo mismo al jornalero que al potentado, se inicia esa batallona cuestión del servicio obligatorio, pero no sirve de base al drama, aunque sobre aquella se halla cimentado.

Es, si hemos de dar crédito á lo que nos dicen, una producción modernista, real, de palpante actualidad, y no sólo para determinado público, sino para todo él.

Y como el decir más, tal vez pudiera perjudicar á la obra, hacemos punto, dejando al público (que es el llamado á juzgarla) que dicte su sentencia.

Para él se escribe, y todos los razonamientos del mundo no bastarán nunca á persuadirle que debe aplaudir cuando quiere silbar, ó que debe mostrar su desagrado á una obra que él encuentra de su gusto.

(De La Correspondencia de España).

INVIERNO FRIO

Los pronósticos del profesor Rudolf, meteorólogo austriaco, con respecto al resto del invierno, no son muy tranquilizadores que digamos.

Diciembre, primera quincena: seco, temperatura por bajo de la normal. Segunda quincena: temperatura en alza, con nevadas.

Enero, grandes nevadas.

Febrero, primera quincena: muy fría, y después descenso mayor aún en la temperatura. Hacia el 10, quizá pueda disfrutarse del espectáculo de las auroras boreales.

Marzo; comienzo muy frío; final más templado y con nevadas.

Observaciones—dice el periódico parisién del que tomamos estas líneas—que la aparición de la nieve se anuncia para el 12 al 15 de Diciembre.

UN BESO ALGO CARO

En Londres se ha vendido en subasta pública nada menos que un beso.

Se trataba, como ya habrá adivinado el lector de una *kermesse*, cuyos productos se destinaban á un fin caritativo. El beso había sido ofrecido por una linda actriz, Miss Mabel Herlowe, tan honrada como bella.

El beso se había tasado en 2 libras. Un sindicato, cuyos miembros debía sortear entre sí el premio, ofreció de un golpe cien libras.

El coronel Sir Edward Fortescue pujó la anterior cantidad; el sindicato aumentó la oferta; mas después de

larga y reñida lucha, el coronel quedó dueño del beso en ochocientos libras. ¡Veinte mil francos por un beso! ¡Veintiocho mil pesetas!

No es fácil aventajar en galantería al coronel Fortescue.

Pero aún hay más.

Fué el caso que cuando la linda actriz, un poco ruborosa, se acercaba al comprador—bastante viejo por cierto—el coronel, inclinándose cortésmente, dijo á la hermosa Mabel:

—Señorita, usted habrá de perdonarme. Yo no hacía esta compra para mí, sino para mi nietecito cuyo santo es hoy.

Y al decir esto, le presentó un gentil boy de siete á ocho años que Miss Mabel Harlowe besó con toda su alma.

EL CRIMEN DE CÁZULAS

JUICIO ORAL

SEXTA SESIÓN

Continúa en el uso de la palabra el acusado particular Sr. Díaz Palomares.

Reanuda su discurso en el punto en que le dejó pendiente, que fué en la demostración de la circunstancia de alevosía que concurre en la muerte de don Francisco Bermúdez de Castro, que eleva el homicidio á la categoría de asesinato.

Dice que va á empezar ocupándose de cuantas razones pudiera alegar la defensa para destruir la alevosía contestándolas cumplidamente.

Niega á las declaraciones de los procesados toda verosimilitud, y afirma que tanto en las prestadas ante el juez de instrucción como las que en el juicio oral se les han oído son un tegido de inexactitudes, un cúmulo de invenciones, un monstruoso absurdo.

Desarrolla con gran fuerza de lógica la teoría de que nadie debe ser creído cuando declara en causa propia y sobre particulares que le interesan.

Refiere el hecho de la muerte de D. Francisco Bermúdez, tal como la cuenta su matador Franco, haciendo resaltar los detalles contradictorios y fijándose especialmente en la manifestación de que después de dispararle los dos tiros uno de perdigones que lo cegó é hirió en el rostro y otro de bala que le atravesó el pulmón por el 2.^o espacio intercostal derecho, tuviera aún acción la desgraciada víctima para empuñar la escopeta con que se le había disparado arrebatándola á su agresor y caer al suelo liados escopeta caballo y caballero, haciéndose allí en este momento D. Francisco Bermúdez, las heridas y fracturas que se observaron en la cabeza y partiéndose la escopeta en pedazos, uno de los cuales quedó en el suelo.

¿No es esto,—dice—una invención, Sres. Jurados que pugna contra lo verosímil, contra lo probable y hasta contra lo posible?

Pues esta es la explicación que se da, la novela que se forja, para destruir la circunstancia de alevosía.

Refiriéndose al dicho del procesado de que don Francisco Bermúdez había sacado un revólver, cita la declaración unánime de los testigos de que el revólver estaba colgado en la grupa del caballo, enfundado y con la funda abrochada, extendiéndose sobre este particular en hábiles consideraciones.

Dice que los acechadores existían, porque así lo declararon primeramente algunos de los procesados, aun cuando luego lo desmintieron, pero que eso no importa porque aquel terreno, por su naturaleza, configuración y el monte alto y bajo de que

EL AÑO PRÓXIMO

Empieza en domingo. Es carnaval el 12 de Febrero y por tanto Piñata el 19.

Domingo de Ramos el 26 de Marzo y la Pascua de Resurrección el 2 de Abril.

El primer día de feria de ganados en esta ciudad es domingo. Cae el Corpus el 1.^o de Junio y la Ascensión el 11 de Mayo.

El día de San José es el domingo de Pasión.

La Encarnación es la víspera del domingo de Ramos.

La Pascua de Pentecostés el 21 de Mayo y el Sagrado Corazón de Jesús el 9 de Junio.

No hay más que un eclipse de luna visible, el 16 de Diciembre.

está poblado, es todo un puro acechadero.

Analiza la circunstancia de encontrarse herido el caballo que montaba don Francisco Bermúdez, en la tabla derecha del cuello y en la oreja izquierda, haciendo atinados razonamientos para deducir que hubo sorpresa y alevosía en el delito.

Entra en el estudio de otras de las circunstancias agravantes que aseguran concurrir en el hecho, la de la premeditación, manifestando que entre los autores que explican este punto á quien él consulta le da preferencia á don Luis Silvela, el cual enseña que el proceso de toda acción criminal se desenvuelve de la siguiente manera:

- 1.^o Disposición ó sea inclinación secreta del alma hacia el crimen.
- 2.^o Resolución; y
- 3.^o Ejecución.

Define cada uno de estos conceptos y dice que de la resolución á la ejecución puede irse de un modo súbito y repentino ó puede detenerse el criminal á pensar, á reflexionar y combinar; en el primer caso, la ejecución del delito es instantánea; en el segundo, se llama premeditada.

La premeditación, para que sea apreciada como circunstancia agravante, necesita ser conocida, y para ser conocida, necesita ser revelada, esto es, demostrada; pero esta revelación y prueba, de ordinario algo difícil, aparece aquí muy fácil, porque todas las dificultades que para ello existían las han salvado de consuno el reo Antonio Franco y su propia defensa; y es que Dios no puede permitir que crímenes de la naturaleza del presente queden impunes, é impunidad sería el que no se apreciaran todas las circunstancias y formas que integran el delito.

Dice que Franco salió de su casa de los Mesoncillos de siete á ocho de la mañana y estuvo en el Higuerón hasta las diez; todo este tiempo estuvo persistiendo en su propósito criminal, recreándose y dándole los últimos toques á su obra monstruosa.

Hace interesantes consideraciones sobre la manifestación del procesado de que iba á buscar una burra el día en que mató á don Francisco Bermúdez y critica esta alegación con acervo humorismo.

Dice que de este cuento de la burra no se dijo una palabra en las declaraciones y que se trae á la Audiencia como una novedad de última hora.

Narra á este fin, con inimitable gracejo, el cuento de aquel loro que presenciara una gran batalla, y tan atronado quedó de los tiros, que luego no sabía contestar á todo lo que se le preguntaba más que diciendo: ¡pum! ¡pum! ¡pum!

Los testigos que han desfilado ante

nosotros que venían á declarar lo de la burra, no han sabido decir más que «á mí me preguntó por la burra»; á todas las demás interrogaciones respecto de este particular, siempre han contestado con el mismo estribillo, á pesar de que venían ensayados....

(El Sr. Rico protesta) ... sujetos á patrón.

Oita al testigo que declaró que el día 5 de Febrero le pidió Franco prestada una burra porque se le había muerto la suya, y sin embargo el día 17 salió á buscarla.

Había del despoblado como otra de las circunstancias que agravan el delito y de su concurrencia en el hecho que se persigue, aduciendo razones y citas legales en apoyo de su afirmación.

En uno de los párrafos se dirija al defensor de Franco diciendo: Advierto á mi compañero, etc., y el Sr. Rico le interrumpe, protestando de que se le hagan advertencias desde bancos que están á igual altura que el suyo.

El Sr. Presidente dice al Sr. Palomares que se dirija solo al Tribunal y el Sr. Palomares contesta que su ánimo no es ofender ni molestar á nadie, pero que si el Sr. Rico no hubiera hecho con la cabeza signos negativos, él no se hubiera visto obligado á contestarle.

Continuando su informe, dice que es un escarnio que se alegue en favor de Franco la circunstancia eximente de haber obrado en defensa propia.

Combate con gran elocuencia y energía la existencia de esta eximente, razonando las condiciones que se requieren para que pueda ser aceptada, y demostrando cómo no ha concurrido ninguna de ellas en el hecho de que se trata.

Después se ocupa de la atenuante que también aduce la defensa en favor de su patrocinado, de haber habido amenaza y provocación por parte del ofendido y dice que son incompatibles, contradictorias la eximente y la atenuante, porque son dos cosas completamente distintas la agresión que supone la primera y la amenaza que implica la segunda.

Califica á Ruiz Escañuela de cómplice, aunque dice tiene el convencimiento de que es cóautor.

Define el concepto legal del cómplice, diciendo que lo es según el artículo 15 del Código Penal, todo el que coopera á la ejecución del delito con actos anteriores ó simultáneos al momento de su realización.

Expone bastantes datos para probar la participación que Escañuela tuvo en el crimen, entre los cuales presenta el hecho de haber arrojado el palo que llevaba en la mano en sitio que no ha podido encontrarse, y dice que si hubiera sido palo, no hubiera tenido tanto cuidado para deshacerse de él; si lo hizo así, agraga, fué porque no era palo, sino escopeta, como lo prueba la declaración de Andrés Torres.

Dice que todos los procesados están confabulados, amasados en el mal, á pesar de lo cual se descubren los unos á los otros, sin perjuicio de continuar unidos, que como dijo el poeta:

Los lazos que el crimen ata no se pueden desatar.

Analiza el concepto de encubridores, calificando de tales á los demás procesados y estudia su intervención de los hechos, demostrando que se hicieron al ser requeridos por la autoridad para que declararan la verdad, y sabiéndola, como la sabían, puesto que después la dijeron, la negaron y hasta llegaron á despistar la acción de la justicia, dando datos falsos y atribuyendo á un inocente la comisión de un horrendo delito.

Dirigiéndose al Jurado, dice: Es indispensable, señores, que valeis por la autoridad y cumplimiento de la Ley, por que la Ley es el orden y donde no hay respeto á la Ley no puede haber orden, y donde no hay orden no existe justicia, ni sociedad, ni nada.

Quien aspire á hacerse rico, fijese en la 4.^a plana: LOTERÍA DE NAVIDAD.

Es preciso que deis pruebas de que no en balde se ha conquistado en España esta mejora en la administración de justicia, que representa la conciencia popular y que se llama Jurado.

Confío en vosotros me limito á decirlos con Montequieu, que os penetra vivamente de la Ley hablada y seréis la más firme expresión de la Ley misma.

Después de suspendida por unos minutos la vista se reanuda esta, empezando su informe el letrado defensor del procesado Antonio Franco, D. Francisco Rico.

Pide esta en primer término se tenga en consideración su mal estado de salud que le impide esforzar la voz.

Felicita al fiscal y al acusador particular, por sus informes, sintiendo que ciertos conceptos emitidos por el último, se hayan separado algún tanto de las buenas relaciones que deben mediar entre compañeros.

Dice que se ha querido presentar el hecho, por el cual se sienta en el banquillo de los procesados su patrocinado Antonio Franco, como un crimen extraordinario, monstruoso, cuando se trata solo de un delito común, de un orden natural, sencillísimo, que encaja dentro del molde de las condiciones ordinarias y hasta en cierto modo es inferior á lo que está ocurriendo con harta frecuencia.

¿Será la gran diferencia social que existe entre la víctima y el agresor lo que aquí llama la atención, lo que hace aparecer como extraordinario lo que es simplemente un hecho vulgar?

¿Será por esta disconformidad en las posiciones por lo que tanto se agita la opinión?

En poco tiempo, en estos mismos días, se han visto en esta Audiencia cinco asesinatos llenos de circunstancias agravantes y ninguno ha producido tanta expectación como esta causa.

Dice en párrafos elocuentes que la tolerancia de un abuso pequeño engendra otro mayor, éste otro más grande, luego vienen más, que ya no se corrigen, y por último el desorden es tan grande que viene irremediablemente la catástrofe; y esto, añade, nos da la explicación y norma de lo que ha ocurrido entre D. Francisco Bermúdez y su matador Antonio Franco.

Después de ocurrir ciertos hechos y quedar impunes, se dice y con razón que *aquellos polvos traen estos lodos*.

Refiere que el carácter altivo de don Francisco Bermúdez le hacía producirse de tal modo que eran en gran número los que sufrían sus persecuciones, con especialidad en aquellos terrenos donde tenía sus propiedades; persecuciones á las cuales no era posible poner freno dadas las potencias influencias de que gozaba, teniendo muchas familias que sufrir pacientemente grandes penalidades, otras viéndose precisadas á abandonar su hogar yéndose á los pueblos vecinos, y otras más infortunadas teniendo que emigrar á la ingrata tierra americana, y algunos yaciendo sepultados, no precisamente por que hubieran muerto por actos de violencia, sino por los continuos sufrimientos y privaciones á que les sujetaba el imperio y carácter del señor Bermúdez de Castro.

Combate la teoría sustentada por las acusaciones, de que no tienen gran valor las pruebas y testimonios presentados en la vista al contradecirse con los consignados en el sumario, y dice que en tal caso, Tribunal, Jurado y partes, están congruados en juicio oral inútil y estérilmente, puesto que de nada ha de servir la prueba que allí se practique.

Esta doctrina es monstruosa, exclama, porque por ella se llega á desconocer y á negar todo el sistema sobre que descansa hoy la administración de justicia en España.

Aquí no hay más elemento de prueba que el que aprecia la recta conciencia del jurado. Decirle: el juez hizo esto, en el sumario se consignó esto, y á esto hay que atenerse; es decirle: tú, árbitro de la prueba, rey de la prueba, has de limitarte á apreciar esto que yo te señalo.

Sostiene, razonándolo, que el sumario no entraña prueba, que no es más que una preparación de ella.

Panteando la cuestión, presenta frente á sus conclusiones las del Ministerio Fiscal y acusador privado, diciendo que va á contestar éstas antes de razonar las suyas.

Describe los hechos de conformidad con las declaraciones del procesado, analizándolos y comparándolos para demostrar que son solo constitutivos de homicidio, con la exigencia de haberlo realizado en defensa propia.

En este trabajo, extenso, elocuente y hábil, nos es difícil seguirlo, porque se llenaría con ello más espacio del que podemos disponer.

Algunos párrafos fueron acogidos por el público con rumores de aprobación.

Al referir los hechos, dice que se observaron habla perdigonos incrustados en el tronco del lentisco donde según las acusaciones estaba apostado el Franco y desde donde aseguran que disparó.

Esto, dice, es contrario á la trayectoria del tiro, esto es contrario al simple buen sentido.

Fundado en este hecho, hace un razonamiento para destruir la explicación que dan las acusaciones, la que califica de fábula y cuento.

(En el público: ¡Bien! ¡muy bien!)

El presidente: Como el público no guarde silencio, desearé la sala.

El Sr. Rico continúa su razonado y elocuente informe, después de un ligero descanso, hasta bien entrada la noche, en que terminado se suspende la sesión hasta hoy á las doce.

Granada al día

El alumbrado eléctrico.

Recogíamos ayer la afirmación de que anoche luciría el alumbrado eléctrico,—lanzada por el otro diario granadino,—creyendo de buena fe que estaría bien enterado, y ni hubo la luz apetecida, ni la podrá haber todavía, porque ahora resulta, según se dice, que el famosísimo tubo viene imperfecto, porque no se tomaron bien las medidas ó por deficiencias de fundición, y se tendrá que arreglar á ver si se consigue hacerle servir, ó habrá que encargar otro á Alicante.

No ha bastado que vaya un ingeniero por el tubo, ni que el tubo haya tardado en venir cerca de un mes, ni son tampoco bastantes las torpezas puestas de manifiesto hasta ahora, para que se obre con más conocimiento en evitación de más perjuicios para los accionistas y para el público.

Y esto ocurre, según tenemos entendido, porque la compañía general, que tanto alardea de granadina, tuvo que pedir el tubo á Alicante, habiendo aquí fundiciones, no sin antes enterarse de que el reputado industrial don Eduardo Roca se comprometía á fundir el tubo, quizás por menos dinero, y sobre todo, en menos tiempo que ha tardado el que ahora se dice que no sirve.

Ayer á última hora, por telegrama á su familia, daba como probable su regreso á esta capital en el correo de anoche don Juan Echevarría, después de haber cumplido tan brillantemente en la Asamblea de Zaragoza la misión que le confiara esta Cámara de Comercio, de la que es digno Presidente.

A pesar de que la noticia de su venida no se daba como cierta, varios de sus amigos personales y políticos y una nutrida representación de la Cámara oficial acudieron á los andenes del tren á darle la bienvenida.

Entre las muchas personas que oímos y de cuyos nombres nos acordamos estaban los siguientes señores.

Los diputados provinciales señores Moreno Pérez y Cueto Avila.

Los concejales Sres. Fernández Abril, Rodríguez Gutiérrez, Jiménez Laserna, Alvarez, Guiral (D. Ildelfonso.)

Por los gremios: don Paulino Ventura Traveset, don Ramón Maurel, don Luis López Cabra, don Santiago Oiveras, don José Garzón, don José Padial Espadas, don Francisco Jiménez Arévalo, don Juan Monserrat, don José Gutiérrez Fernández, don Matías Nieva, don Eduardo González de la Higuera, don Francisco González Gallegos, don Juan Torres García, don Manuel Bzarez García, D. Justo Ortiz Pujazón, don Enrique Muñoz Entralla, don Patricio García, don Damián Espinar, don José Pérez Salas, don Eugenio Herrera, don Francisco Espínola, don Vicente Arteaga, don Luis P. Fernández, don Antonio Iglesias, don Carlos Rosaen, don José Bzarez, don Eugenio Zabala y otros muchos.

Tres malhechores

En el poblado Anzola, anejo de Pinos Puente, asaltaron la casa que vive D. Pedro González, el día 28 de Noviembre último 3 hombres, y al ser sorprendidos antes de que tuvieran tiempo para llevarse nada, se dieron á la fuga.

Hicieron lo mismo los tres malhechores en el molino harinero de don Atanasio Mario y tampoco pudieron conseguir el propósito que les guiaba.

Por último asaltaron también la

casa denominada Nueva, entrando en el tinaco que tiene destinado los operarios para guardar sus equipajes, de donde sustrajeron un traje, una manta, un par de zapatos, unas albarcas, tres pesetas, dos navajas y una pataca.

La guardia civil de Pinos ha hecho las consiguientes averiguaciones, deteniendo á José Pedro Entrana Guadix, el cual dijo que él, Juan García Cañete y Antonio Fernández Rodríguez, habían sido los autores y que los efectos sustraídos los habían arrojado al río Cubillas por temer á ser descubiertos.

Han sido los tres puestos á disposición del Juzgado.

Ayer tomó posesión de su cargo, el nuevo inspector de vigilancia don Francisco Carranza Galindo.

Los repatriados

Ayer llegaron á Granada los siguientes:

Dal regimiento de Zamora, José Hurtado, de Torvizcón.

Dal regimiento Habana, J. Plaza de Baza; Francisco Muñoz, de Albuñol y Antonio González, de Cádiz.

Los sanitarios Francisco Melgar, Miguel Puertas y Manuel Muñoz, de Granada.

Antonio del Moral ha denunciado en la inspección del Campillo, que su esposa Teresa Torres Morán, se ha fugado del domicilio conyugal, llevándose la cama, una cómoda, una mesa de sala, una mesa-camilla, todos los cuadros, docena y media de sillas, los enseres de cocina, varias ropas de cama y sesenta pesetas en metálico.

Suicidio

Anteayer á las diez de la noche, tuvo conocimiento el juzgado municipal de Pinos Puente, de que José Heredia Fernández, de 26 años de edad, soltero y de oficio carnicero, que se encontraba en su casa acostado, se había disparado un tiro.

Se personó el juzgado acompañado de los médicos en el domicilio del Heredia, y reconocido que fué éste, se le observó que el proyectil le entró por la sien derecha, alojándose en la cabeza.

José Heredia se encuentra en gravísimo estado.

No han podido averiguarse las razones que haya tenido para atentar contra su vida.

Anoche se cometió un brutal atentado por el policía núm. 30, en la persona de D. Francisco López, dueño de la posada del Castillo. Según se nos refirió en la misma, el origen del hecho fué que el López exigió ayer tarde á un tal Castillo, ordenanza de telegrafos, una cuenta que le adeudaba y por este solo motivo, buscó anoche á la pareja núm. 30 y 37 y completamente beodos los tres, entraron en la citada posada, donde sin ninguna clase de explicaciones, le emprendió el guardia núm. 30, con López, pegándole y maltratándole.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador sobre este hecho, á fin de que imponga el merecido castigo al autor del atropello.

Ayer continuaron las oposiciones á maestros, consistiendo el ejercicio en el desarrollo de un punto de pedagogía. Hoy empiezan las calificaciones de los tres ejercicios escritos.

Viajeros

Anoche regresó de Madrid, el jefe de los romaristas granadinos, D. Juan Hurtado.

—Ayer salió para Madrid, el activo agente de negocios, D. Francisco Autrás Molina.

Según acuerdo de la Comisión provincial, el contratista del contingente debe abonar lo que importen los anuncios que se publiquen en el Boletín.

El juez de instrucción del distrito de Sagrario de esta ciudad, llama á Juan José Jiménez Caba.

—El de Alhama, á Juan Rodríguez.

Dos heridos.

En el camino del Sacro-Monte entablaron cuestión á la una de la madrugada de ayer, Francisco Alvarez Rodríguez, de 35 años, empleado en consumos; Manuel Alvarez Rodríguez, dependiente del Ayuntamiento; Juan López González, carrero, y Plácido Castillo.

Se dieron multitud de garrotazos, resultando Juan López con heridas graves en la cabeza y Plácido Castillo lesionado en un dedo de la mano izquierda.

Francisco Alvarez hizo dos disparos de arma de fuego á Castillo, no haciendo blanco, afortunadamente.

Juan López fué conducido por un

sereno al hospital de San Juan de Dios y curado se retiró á su domicilio.

Ayer, á las nueve de la mañana, capturó la policía á los autores de las heridas y disparos.

D. Francisco Martínez Palomino ha interesado nuevamente del señor Gobernador civil, que se pidan al alcalde de Huéscar ciertos documentos relacionados con las obras para la conducción de aguas potables á dicha ciudad, y que se obligue al mismo alcalde á entregar al solicitante la cantidad que le adeuda por dicho concepto.

Nos dicen de Pinos Puente, que la carretera que desde esta ciudad conduce á Jaén, el tramo que atraviesa aquel término, está en malísimas condiciones, siendo casi imposible el paso de vehículos.

El día 28 del mes último, con motivo de las lluvias, dos carros y un coche estuvieron atascados algunas horas, viéndose los encargados de guiarlos en la necesidad de alquilar varias caballerías para sacarlos y poder continuar la marcha.

Las aguas han causado daños en otras carreteras y en la mayoría de los caminos vecinales.

La Alcaldía hace saber, que debiendo procederse en el presente mes á la rectificación del padrón vecinal, y con el fin de que se inscriban en él todos los habitantes de este término, serán repartidas á domicilio las hojas, que recojerán en el plazo de tercero día los comisionados nombrados al efecto.

El Gobernador civil ha ordenado que sea comunicado el acuerdo en que la Diputación provincial dispuso auxiliar á la empresa que se comprometa á verificar los trabajos para la construcción del ferrocarril de Granada á Calahonda, con arreglo al proyecto del marqués de Cavacelises, otorgándole la pensión del seis por ciento anual correspondiente á los intereses de diez millones.

La guardia civil de esta ciudad sorprendió anteayer en el trayecto que media entre la estación del ferrocarril y el fiadero de consumos de San Lázaro, á dos cabreros ocasionando daños en los álamos.

Al divisar á la benemérita se dieron á la fuga. Sobre el firme del camino había varios haces de ramaje. Los cabreros se llaman Antonio Bravo, conocido por Tito y Francisco López, el Tata.

El Gobernador civil ha enviado al ministro, el expediente de competencia instruido para conocer en los autos que instruye el juzgado de instrucción de Motril contra don Juan José López Galindo, contratista del trozo primero, sección cuarta de Málaga á Almería, por haber ocupado unos terrenos en término de Lújar, propiedad de José Ortega Vilá, sin que haya percibido ésta la correspondiente indemnización.

Con motivo del fallecimiento de su hermano D. Martín, ha salido para Villarrasa (Huelva) el agente de negocios de esta plaza D. Ceferino Labrador y Delgado.

Ha presentado la dimisión de su cargo el subalterno de caja de esta Delegación de Hacienda, D. José Antelo Taleus de la Riva.

Por la alcaldía de Velez-Benaudalla, ha sido depositado un jumento que días pasados fué encontrado en la carretera de Granada á Motril, el cual le será entregado á su dueño en cuanto justifique que es de su pertenencia.

Boda en proyecto

Anteayer fué pedida la mano de la hermosa y distinguida Srta. D.^a Francisca de la Chica, al abuelo y padres; Excmo. Sr. D. Juan Ramón de la Chica, D.^a Justa Mingo y D. Francisco de la Chica; por el ilmo. Sr. D. Enrique Capriles, gobernador de Granada; en representación de la familia del novio D. Manuel Hermida y Alvarez, capitán de artillería de la Armada, el que después de desempeñar comisiones de su profesión en Francia, Bélgica y Alemania y siendo últimamente profesor de los aprendices artilleros de Marina, dejó tan honroso y ventajoso destino voluntariamente, para ir en el Estado Mayor del almirante Cervera á cuyas órdenes estuvo en Santiago de Cuba.

Una de las sociedades dramáticas de Málaga, que lleva el nombre de un ingenio esclarecido, ha sido demandada por la empresa del gas porque «irregularizaba» el fluido valiéndose de un tubo de goma colocado en el contador.

La compañía del gas, extrañándose de que hicieran á oscuras las

obras más aplaudidas del repertorio antiguo y moderno, se personó en la Sociedad, acompañada de un notario, levantando acta de la existencia del delito que hemos consignado.

Audiencia.

Señalamientos para hoy.

Sala de lo civil.—Ronda: D. Baltasar Peña Calvente, con D. Francisco Guerrero Rodríguez, cumplimiento de un contrato; abogado, Gamir; procurador, Romero; secretario, Caro.

Idem.—Ugüjar: D. Juan Valverde Ortega, con D. José Agustín López Torres, Pago de cantidad; procurador, Rodríguez; secretario, Serna.

Sala de lo criminal.—Sección 1.^a—Juzgado del Salvador: Contra José Martín Jiménez, sobre lesiones; abogado, Chartré; procurador, S. de Molina; secretario, Caro.

Motril: Contra José Ortega Castillo, sobre disparo; abogado, Rico; procurador, Cámara; secretario, Caro.

Salvador: Contra José de la Plaza García, sobre atentado; abogado, Camacho; procurador, Sedeñ; secretario, Caro.

Sección 2.^a—Huéscar: Contra Euterio José Parra Carrera, sobre asesinato frustrado, (Jurado); abogados, Gamir y Garrido; procuradores, Navarro y Sedeño; secretario, Mirasol.

Sección 3.^a—Sagrario: Contra José España Flores y otro, sobre hurto; abogados, Ribera y G. López; procuradores, Molina y G. López; secretario, Alonso.

Guadix: Contra Fermín Poyatos Sánchez y otro, sobre allanamiento y amenazas; abogado, Gutiérrez Carrasco; procurador, Andrade, secretario, Millet.

Delegación de Hacienda.

Pagos para hoy.

A D. Juan Trillo, guerra; á don Francisco Blanco, id.; y don Enrique Vázquez, caballería; á D. Pedro Arcos, guerra, á D. Miguel Herráiz, id.; á D. Mateo Burquera, id.; á don Eduardo Entrala, hospital militar; á D. Diego Vega, guerra, á D. José Rodríguez, id.; á D. Eduardo Rodríguez, telegrafos; á D. Francisco Gutiérrez, gobierno; á D. Mariano Castillo, archivos; á D. Dámaso Alonso, obras públicas; á D. Francisco Carmona, Montes; á don Francisco F. Sánchez, Universidad y al depositario pagador, pasivo.

De teatros.

En la próxima semana se procederá al arreglo del gran teatro Isabel la Católica, en que ha de dar un corto número de representaciones nuestro querido paisano el aplaudido primer actor, D. Francisco Fuentes.

—Javier de Burgos tiene terminadas dos obras, una para el teatro de Lara.

Se titulan «Cosas del mundo» y «Nosce te ipsum».

—Con «La Tempestad» debutó la compañía de zarzuela que dirige el reputado primer bajo cómico D. Ricardo Cano en el teatro de Pamplona.

2 de Diciembre de 1898.

Una anécdota del conde de Ceste.

No obstante haberse registrado hechos gloriosísimos de inmortal recuerdo en las dos guerras civiles que España ha sostenido en el presente siglo, acerca de ellos, cuando la necesidad no nos ha obligado á tratarlos, siempre hemos guardado respetuoso silencio, en nuestro propósito de no herir susceptibilidades y en la creencia de que los laureles en esas contiendas conquistados son prendas que no deben recordarse, por estar ganadas en luchas fratricidas, á costa de vidas acaso arrebatadas por seres que en sus propias venas llevaban sangre hermana de la derramada.

Hoy hacemos una excepción y vamos á ocuparnos de un hecho de la primera guerra civil, sin otro propósito que el de rendir un tributo de cariño y admiración, por su noble proceder, á un respetable anciano, gloria de las armas y de las letras españolas, al venerable conde de Ceste.

La acción que motiva estas líneas, seguramente es completamente desconocida para muchos, no obstante ser una de esas que retratan con magistral y propio relieve nuestro carácter y ser digna de escribirse con letras de oro.

Siendo sabedor el general Borso di Carminati de que los cabecillas carlistas Forcadell y Llangostera, con cinco escuadrones y siete batallones, regresaban de la huida de Valencia y ribera del Júcar por Argemasi y Carlet hacia los montes de Chelva, conduciendo rico botín, envió contra ellos al entonces coronel don Juan de la Pezuela, con cuatro escuadrones de los regimientos Es-

paña y Pavía, el cual los alcanzó cerca de Cheste.

A la cabeza de sus ginetes, cargó el coronel liberal sobre la retaguardia de los caristas, con tanto arrojo y valentía, que consiguió derrotarlos haciéndoles bastantes muertos y heridos y 170 prisioneros, cogiendo además 800 fusiles, pero no el rico botín que llevaba el enemigo, el que consiguió salvar a costa de innumerables sacrificios.

Por tan gloriosa victoria, D. Juan de la Pazuela fué nombrado conde de Cheste y ascendido a brigadier; pero el valiente y humanitario militar, pidió, como única recompensa, se perdonara a los prisioneros.

Así lo prometió hacer Van Halén, general en jefe; mas por haber sido fusilados los prisioneros en Murviadro, faltando dicho jefe a su palabra, el conde de Cheste hizo dimisión del mando de su brigada y pidió la separación del servicio, pudente conducta que observó Borso di Carminati, jefe de la división a que pertenecía la brigada del conde.

No obstante las súplicas de los amigos y de los jefes, D. Juan de la Pazuela, con una entereza y una dignidad que puso de relieve sus humanitarios sentimientos y su caballerosidad, insistió en sus pretensiones, consiguiendo al fin, quedarse de supernumerario, en cuya situación vivió hasta el año 1840, en que volvió al servicio activo.

POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial.)

En La Coruña.

La llegada de repatriados

La Coruña I (11 n.)

Anoche fondeó en este puerto el vapor «Alicante» que conduce tropas repatriadas procedentes de Cuba.

El desembarco empezó a las ocho de la mañana. Conduce 796 soldados pertenecientes al batallón de Orden público que se sublevó en la Habana en el momento de zarpar, porque no se le abonaban las pagas.

También trae 266 soldados de infantería de Marina, y varios jefes y oficiales.

A muchos de ellos he interrogado, pero se niegan a dar antecedentes sobre la causa que motivara la sublevación del batallón.—El corresponsal.

La Coruña I (2 t.)

Acaba de llegar el vapor «Saint Germain» procedente de la Habana y Vera Cruz.

Conduce 153 pasajeros. Se ha despachado para el lazareto con patente sucia.—El corresponsal.

La Coruña I (9'50 n.)

Ha desembarcado el batallón de Orden público llegado a bordo del «Alicante». Vienen los siguientes soldados de Granada.

José Osorio Galicia, Antonio González Torres, Manuel Acosta Guerrero, Francisco Infante López y Manuel Ibáñez Coreto, de Granada.

Juan Martínez Martínez, de Guadix.

Juan Carrasco Justí, de Otívar.

Antonio Barrado Rubio, de Baza.

Antonio Cabo Medina, de Lantéira.

Francisco Rodríguez Ortega, de Guajar.

Antonio Santos Morales, de La Calahorra.

Abelardo Fuentes Sánchez, de Fróila.

Domingo Sánchez Roche, de Cúllar.

Miguel Torres Tarraga y Rafael Godoy Calderon, de Illora.—El corresponsal.

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

Madrid I.

Interior.	51-70
Exterior.	56-10
Amortizable.	00-00
Cubas viejas.	49-50
Cubas nuevas.	41-25
Acciones del Banco.	38-60
Tabacalera.	217-50
Obligaciones Aduanas.	83-25

CAMBIOS

París. . . 37'3; beneficio al pago.
Londres. . 34'70 libras esterlinas.

Son muy finos

Madrid I (7'20 n.)

Telegramas de París manifiestan que los yanquis se muestran transigentes en las cuestiones de detalles que hay que resolver para firmar los tratados.—Guerra.

Más muertos

Madrid I (7'20 n.)

En la Habana han fallecido doce personas más a consecuencia de la explosión del polvorín.

De los heridos que quedan, la mayor parte están de suma gravedad.—Guerra.

Hundimiento

Madrid I (7'20 n.)

En la Moncloa se ha producido un hundimiento que ha ocasionado desgraciadamente algunas víctimas.

Se han extraído cuatro cadáveres y recogido dos heridos. Se cree sea mayor el número de desgraciados.—Guerra.

Gran medida

Madrid I (7'20 n.)

Se ha dirigido un extenso despacho al Sr. Montero Ríos, reiterándole gestione la libertad de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.—Guerra.

El orden

Madrid I (7'20 n.)

El Gobierno ha manifestado que tiene seguridad de que hasta hora no ha ocurrido ninguna alteración del orden en las provincias.

Por el contrario, en todos reina la más completa tranquilidad.—Guerra.

La comisión de la paz

Madrid I (10'30 n.)

Telegrafía de París que al reunirse hoy las comisiones de la paz, los yanquis pidieron se suspendiera la sesión, aplazándola para mañana.

Los comisionados españoles accedieron a esta pretensión.—Guerra.

López Domínguez.

Madrid I (10'30 n.)

El general López Domínguez ha celebrado hoy una extensa conferencia con el Sr. Sagasta.

Se ignora su objeto, pero se le atribuye gran importancia, relacionándola con próximos sucesos políticos.—Guerra.

Repatriados

Madrid I (10'30 n.)

Telegrafía de La Coruña que esta tarde ha fondeado en aquel puerto el vapor «Saint Germain», con 153 pasajeros, en su mayoría jefes y oficiales repatriados, procedentes de la Habana.—Guerra.

El plazo

Madrid I (10'30 n.)

Se dice que los yanquis han ofrecido entregar a España el precio de la indemnización por las Islas Filipinas en el plazo de tres meses.—Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Día 2 de Diciembre.—Santa Bibiana virgen y mártir.

Jubileo de las 40 horas, Iglesia de San Andrés.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral Capilla Real, San Andrés a las ocho y media.

En esta iglesia, en las Angustias. San Justo y la Magdalena, misa de doce.

En San Pedro a San Francisco de Paula.

Duodenario.—Al Sagrado Corazón de Jesús en San Bernardo, Santa Paula a las cuatro.

Lotería Nacional

Sorteo verificado el día 30 de Noviembre de 1898.

PREMIOS MAYORES

Con 100.000 pesetas, el número 48386, Barcelona.

Con 40.000, el 623, Sueca.

Con 20.000, el 13180, Betanzos.

Con 12.000, el 30477, Pamplona.

Con 5.000, el 37655, Salamanca.

PREMIADOS CON 1.000 PESETAS

32551, 16449, 15206, 4925, 17914, 49107, 1361, 40043, 42584, 39474, 18602, 42983, 22368, 37548, 47097, 20543, 10337, 47317, 31671, 38317, 30248, 32915, 3723, 47293, 48928, 6628, 42608, 30188, 33170, 43799, 17990, 26592, 11611, 35844, 33272, 27145, 21665, 39889, 29397, 2683, 29641, 19254, 40951, 13219, 49334

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Centena
26 40 68 74 87 142 360 278
380 345 330 407 410 429 437 439
458 490 519 524 607 629 674 652
665 670 710 746 757 766 767 768
771 781 794 816 829 931 932 955
959 968 885

Mil.

045 063 075 088 099 103 105 137
145 159 165 170 189 217 219 241
274 280 294 298 327 363 368 382
391 410 418 459 481 504 509 517
530 540 621 675 680 696 712 737
799 810 844 857 879 883 891 912
926 945 949 977 998

Dos mil

059 064 075 080 091 142 201 204
208 212 235 263 305 306 328 330
396 407 409 467 473 526 535 569
577 579 627 641 646 691 716 754
755 769 839 891 884 895 938 956
965 999

Tres mil.

009 021 038 110 111 133 161 181

245 289 300 304 337 337 352 435
461 480 482 568 584 592 600 629
630 645 646 683 686 707 725 811
818 821 825 828 851 868 882 924
938 943 963 977 981

Cuatro mil.

032 404 114 127 186 200 223 236
255 258 263 272 291 322 329 337
370 371 397 400 407 418 419 441
490 536 540 566 568 580 610 623
649 681 683 759 772 776 778 795
799 805 829 847 861 873 918 929
934 838 949 948 997

Cinco mil.

017 041 098 105 118 144 224 237
283 345 349 350 370 411 445 466
471 506 514 533 534 565 625 635
650 666 696 714 728 734 746 747
748 755 757 761 770 798 801 805
830 866 887 925 944 995

Seis mil

002 021 032 044 063 088 138 155
181 274 286 297 330 331 361 384
387 413 429 447 477 486 509 518
562 567 621 623 663 674 729 746
803 804 818 847 855 940 990

Siete mil

002 036 061 062 064 102 170 177
187 200 229 232 244 276 287 292
317 318 335 341 354 433 458 464
482 525 530 547 555 118 641 148
657 663 675 692 702 710 713 728
741 812 849 869 892 923 928 950
655

Ocho mil

030 033 034 051 058 094 124 133
143 187 195 250 263 270 296 307
308 327 331 344 386 409 338 485
471 496 502 538 608 629 237 658
681 730 735 742 763 787 792 815
832 839 869 960 926 957 965 969
996

Nueve mil

013 039 065 089 102 159 173 179
187 195 226 237 242 247 280 295
313 325 360 365 407 459 475 489
519 524 515 587 616 663 685 706
775 719 820 833 899 954

Diez mil

023 032 076 179 189 240 260 263
272 282 284 319 322 333 346 405
415 424 413 444 456 475 516 553
594 598 599 603 685 695 705 738
736 750 760 761 763 771 823 837
924 954 933 975

Once mil

055 078 157 203 219 241 252 289
286 354 396 397 416 424 426 483
524 532 536 539 535 568 625 648
684 716 720 747 799 812 814 836
842 884 921 931 946

Doce mil

016 030 038 062 084 129 137 195
229 243 258 282 324 330 351 357
371 381 389 413 416 420 461 477
498 510 550 564 576 585 598 610
612 616 617 736 740 748 757 761
766 819 820 918 951 958 960 985
987 989 992 995 997

Trece mil

038 049 073 079 136 158 163 165
166 215 278 305 306 366 367 369
377 391 551 561 564 572 580 586
595 597 600 608 634 673 746 766
838 894 824 945 987 993

Catorce mil

035 045 066 156 193 297 301 321
348 416 423 426 427 446 454 470
491 498 506 541 559 605 613 692
716 769 776 799 853 875 889 900
936 984 985

Quince mil

008 028 055 084 86 088 094 196
217 275 293 327 340 364 379 382
441 458 463 466 477 483 522 259
563 578 596 602 605 615 653 697
726 729 765 819 823 884 900 922
958 982

Dieciséis mil.

002 003 026 091 063 068 130 136
140 141 172 192 202 203 273 297
341 419 421 495 502 526 533 544
563 567 659 661 662 667 672 684
682 724 740 764 778 779 858 900
907 933 872 990

Diecisiete mil

007 011 033 041 043 048 051 061
079 102 111 114 157 185 191 222
225 241 250 259 271 188 306 381
401 409 410 476 505 522 552 559
563 580 588 607 645 667 694 717
728 736 757 766 777 779 790 800
822 852 871 927 968 981

Dieciocho mil

036 056 028 029 048 082 108 118
172 181 218 220 262 284 297 324
344 360 383 416 480 519 530 554
573 584 596 614 623 633 641 666
671 683 727 743 750 757 798 856
881 890 946 959

Diecinueve mil

044 054 136 142 166 193 188 208
304 325 375 378 399 443 446 449
456 493 508 509 524 649 669 703
711 718 723 736 752 654 755 775
823 725 229 867 886 917 922 935
989 996

Veinte mil

013 023 081 120 136 189 197 216
221 343 255 297 308 313 332 388
389 409 428 449 460 468 475 478
487 522 579 649 654 655 662 667
684 695 714 731 738 748 750 783
810 819 941 950 955 889 898

Veintin mil

003 056 074 120 127 203 207 231
237 239 271 326 348 424 455 473
543 558 577 678 681 716 725 729
753 800 811 821 837 847 885 888
889 908 940 941 969 997

Veintidos mil

002 007 036 040 050 080 089 098
104 165 199 217 200 246 257 263
260 374 394 396 398 430 484 539
542 551 572 577 611 638 644 653
157 677 700 733 742 743 757 770
785 817 819 827 438 846 934 940
942 960 963 973 882

Veintitres mil

099 012 042 945 132 133 164 170
209 220 225 253 245 471 494 521
555 566 605 616 628 624 626 650
658 663 665 676 723 733 788 803
817 868 875 847 925 943 951

Veinticuatro mil

040 051 087 092 131 132 139 180
201 208 311 341 358 381 383 402
448 452 461 507 517 544 559 569
574 630 636 642 701 705 722 734
757 755 802 815 818 839 872 922
932 936 947 970 988 989 994 995

Veinticinco mil

000 079 109 122 174 179 183 187
246 273 325 378 406 420 455 509
537 542 574 578 558 625 650 654
687 689 721 736 759 751 762 766
779 797 830 849 887 931 951 987
994

Veintiseis mil

031 046 050 080 096 126 136 141
200 212 227 236 240 261 271 273
313 314 326 380 398 422 478 493
604 633 642 646 712 717 766 815
860 907 976 985 984

Veintisiete mil

</

080	091	199	302	311	319	370	375
384	443	469	525	628	647	659	698
700	716	725	771	795	798	804	833
840	864	886	905	908			
Veintinueve mil.							
017	026	023	027	047	057	131	152
162	174	183	208	209	248	267	276
297	328	336	345	351	356	361	426
435	448	451	461	474	533	568	575
582	609	627	642	660	751	767	772
274	796	810	811	834	842	880	905
921	947	977	992				
Treinta mil.							
019	027	029	042	089	091	100	104
160	141	154	162	167	203	260	283
331	334	336	346	351	244	403	429
433	451	464	480	569	571	591	592
600	612	632	677	681	698	728	908
874	991	997					
Treintin mil							
014	022	046	017	095	111	218	121
123	125	142	145	171	172	178	195
238	260	277	311	316	317	322	352
372	384	406	424	508	553	558	563
581	586	592	614	674	681	777	791
799	811	821	868	884	891	908	934
955	956	976	686	998			
Treintidos mil.							
002	044	057	066	104	155	169	194

195	187	225	227	239	272	338	357
373	374	401	410	416	493	497	510
534	552	554	563	580	564	591	629
690	701	707	709	753	772	781	944
945	876						
Treintitres mil							
012	016	032	047	060	119	120	121
157	182	193	207	218	220	236	255
278	279	280	320	323	341	387	399
419	421	422	479	436	496	529	525
541	565	570	611	673	694	719	724
735	801	813	851	852	865	877	881
904	911	941	964	968	984	997	
Treinticuatro mil.							
036	098	100	159	192	246	248	324
340	348	354	365	410	446	473	509
510	517	525	551	559	560	569	570
635	670	671	696	708	712	726	755
762	759	782	799	805	851	906	921
928	946	956	976	991			
Treinticinco mil							
043	045	067	069	078	105	111	171
183	224	238	266	384	305	325	387
436	462	477	512	532	541	556	635
642	690	729	756	794	796	797	817
822	832	855	862	960	970	999	
Treintiseis mil							
023	027	029	046	086	093	100	115
155	656	159	183	213	214	227	247
303	326	352	369	375	390	393	407

445	455	487	506	508	523	557	560
564	574	576	604	622	623	626	631
634	636	655	660	675	695	704	725
769	804	814	822	831	888	905	952
Treintisiete mil							
025	043	092	094	110	129	131	135
142	146	169	175	196	222	253	232
235	258	298	303	316	369	375	403
411	430	451	452	500	502	508	514
520	541	574	591	606	677	691	695
750	774	804	810	828	835	863	875
897	940	953	974	988	991		
Treintiocho mil.							
000	006	025	037	061	069	089	103
107	113	116	119	163	179	199	207
236	241	249	253	287	298	300	321
358	412	459	477	484	493	509	537
564	588	595	614	639	662	663	678
716	743	810	811	828	864	910	913
915	921	934	941	954	959	979	
Treintinueve mil.							
026	052	123	148	154	215	285	291
336	344	361	366	414	438	497	518
526	528	542	563	611	651	665	711
768	773	775	780	791	805	819	845
884	900	960	996				
Guarenta mil.							
093	114	176	211	220	245	293	316
382	383	449	451	470	485	492	518
530	540	573	619	668	684	693	715

716	766	813	925	980			
Guarentium mil.							
055	084	105	106	109	114	146	169
179	229	252	297	308	327	357	964
367	394	398	410	430	431	442	455
454	484	512	534	538	539	543	564
606	651	663	680	699	726	736	745
757	804	818	824	847	860	872	874
919	950	979					
Guarentidos mil.							
040	047	112	120	124	127	146	150
183	189	198	199	225	210	230	238
249	323	337	345	356	373	406	409
427	433	470	515	527	528	545	554
562	573	577	579	585	587	594	606
624	630	657	670	672	680	714	727
754	787	789	805	815	829	844	895
931	947	955	960				
Guarentitres mil.							
045	086	098	135	136	142	191	194
205	284	287	303	329	332	349	378
404	445	453	462	489	509	605	647
742	784	790	801	810	844	854	942
998							
Guarenticatro mil.							
008	079	105	107	143	155	180	212
280	246	375	398	406	416	428	442
461	469	483	502	557	565	586	596
605	609	660	690	710	755	789	821
839	918	943	954	968			

Guarenticin.o mil.							
003	031	143	162	223	228	306	340
343	367	413	450	456	483	487	553
555	560	566	573	594	793	696	784
342	910	926	928	970	975	978	988
Guarentiseis mil							
029	125	131	188	202	215	273	331
415	451	452	469	472	505	508	515
548	554	578	597	657	736	758	766
772	738	814	822	841	871	908	913
921	976	984	992	993			
Guarentisiete mil.							
006	075	099	108	140	148	156	190
206	216	225	341	344	369	400	423
446	460	493	525	763	583	626	634
650	669	641	676	712	718	749	735
817	834	859	880	953	989	994	
Guarentiocho mil.							
003	110	119	217	236	251	329	337
390	412	443	445	459	526	529	532
562	575	583	622	627	639	715	735
749	771	783	788	795	808	821	847
883	942	954	964	979	982		
Guarentinueve mil.							
032	052	115	153	177	208	231	240
246	256	312	357	359	397	409	414
432	476	498	521	547	558	583	616
631	642	652	654	677	710	736	781
757	765	774	807	821	839	840	854
855	877	920	973				

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL
Precios del día anterior.
Alhondiga de granos.
Precios y balances del trigo.
Sobran de anteaño. 1364 q. m.
Entrada de ayer. . . 10.

Total existencia de ayer 1464
vendidos. 93
Quedaron. 1371

PRECIOS DEL TRIGO DE AYER
De 32'00 a 33'50 ptas. q. métrico
PRECIOS DE OTROS GRANOS.
Cebada de 21'00 ptas. a 22'00 id. q.
Habas de 23'00 » a 24'00 »
Maiz de 26'00 » a 26'00 »

Mataero publico.
Reses carnicadas: Terneras, 07;
toros, 06; vacas, 14; carneros, 114;
ovejas, 00; chotos, 00; machos, 00
Precios.—De 1'70 a 1'74 pesetas
kilo las mayores, y de 1'55 a 1'55
las menores. En las tablas, a 2'40
y 1'69 ptas. kilo, respectivamente.

Acote.
En la Calota y San Sebastián,
de 5'50 a 5'75 pesetas arroba.
Dentro de la población, de 12'50
13'00 id. id.

**Mercado general de los pue-
blos de la Vega.**

Trigo serrano, de 14'5 a 14'75
pesetas fanega.
Idem blanquillo, de 12'50 a 13'00
pesetas id.
Id. candela, de 13'00 a 13'25 pe-
setas id.
Cebada, de 5'50 a 5'75 ptas. id.
Habas tiernas, de 13'50 a 14'00
pesetas id.
Idem morunas, de 11'75 a 12'00
Idem morabitas, de 11'00 a 11'25
pesetas id.
Garbanzos de 25'00 a 30'00 pe-
setas id.
Maiz de 10'50 a 11'00 pesetas id.
Acote, de 9'00 a 9'40 ptas. id.
Cañamo, de 12'50 a 13'50 pe-
setas id.
Estopa de 4'00 a 4'25 ptas. id.
Patatas, de 5'75 a 6'00 pesetas
quintal.

P. MONCAUBEIG
OPTICO
En este establecimiento se
ha recibido un completo sur-
tido de instrumentos de cir-
ugia y ortopedia, en precios
sumamente ventajosos y todo
lo concerniente al ramo de
Optica.
MENDEZ NUNE 18

Dr. Morales
Célebres píldoras para la com-
pleta y segura curación de la
debilidad, espermatozoos y es-
permatocitos.
Cuentan 31 años de éxito y son el
sabor de los enfermos que las
usan. Principales boticas, a 30 re-
ales caja y se remiten por correo a to-
das partes.
Dr. Morales, Carretas 39. Madrid
En Granada, Farmacia de J. Ortiz
Ujasou, San Jerónimo, 18.

MATIAS LOPEZ
MADRID ESCORIAL
Especialidad en bombones de
chocolate con cremas finísimas,
caracoles de suizo, fondant y dul-
ces varios.
De venta en todas las principa-
les confiterías de esta.
Deposito central: MONTERA, 26.

Lotería de Navidad

DOBLE OBSEQUIO

Participaciones gratuitas en el billete núm. 39.599
REGALO DE CUATRO DÉCIMOS
A los Sres. Suscriptores de LA PUBLICIDAD

Siguiendo la costumbre establecida por LA PUBLICIDAD de repartir gra-
tuitamente entre sus abonados participaciones de la Lo-
tería de Navidad, hemos adquirido con tal objeto el billete número